



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO

Ciudad de la Banana

Eusebio Ayala c/ 1^{ra} Junta Municipal
Cordillera-Paraguay



Municipalidad de
San José Obrero

DICTAMEN TÉCNICO

Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 03/2025 “Adquisición de electrodomésticos y generador” con ID 460726

Lugar y fecha: San José Obrero, 31 de enero de 2025

UOC Convocante (*): UOC San José Obrero

Unidad o área requirente (*): Secretaría General

Funcionario o técnico responsable (*): Solano Colman Romero

Dependencia y cargo que desempeña (*): Secretaría General – Secretario General

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Objetividad:

Los requisitos técnicos de los electrodomésticos y el generador han sido definidos en función de criterios técnicos y operativos necesarios para garantizar su adecuado desempeño y funcionalidad en el entorno donde serán utilizados. Se han establecido especificaciones basadas en estándares de calidad, eficiencia energética y durabilidad, sin favorecer marcas o modelos específicos, asegurando así la libre competencia entre oferentes.

Imparcialidad:

Las especificaciones técnicas cumplen con la normativa vigente en materia de adquisiciones públicas, asegurando la correcta aplicación de los principios de transparencia y equidad en el proceso de contratación. Además, los requerimientos responden a necesidades operativas previamente identificadas y justificadas en el marco del plan de adquisiciones de la institución.

Regularidad:

Todos los requerimientos técnicos cumplen con las normativas legales y reglamentarias vigentes. Se ha seguido un proceso riguroso para asegurar que las especificaciones técnicas estén alineadas con las disposiciones de la Ley de Contrataciones Públicas y otras regulaciones aplicables. Se han consultado fuentes normativas y técnicas pertinentes para asegurar que los requisitos sean regulares y conformes a la ley.

Razonabilidad o Proporcionalidad:

Los criterios de selección de los electrodomésticos están alineados con las necesidades reales del servicio o dependencia que los utilizarán. Se ha realizado un análisis de mercado para establecer parámetros adecuados en cuanto a capacidad, consumo energético, materiales de fabricación y tecnología incorporada, evitando la inclusión de características innecesarias que encarezcan la adquisición sin aportar valor funcional.

-1-


Solano Colman Romero
Secretario General


Clara Raquel Benegas
Encargada U.O.C.



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO

Ciudad de la Banana

Eusebio Ayala c/ 1^{ra} Junta Municipal
Cordillera-Paraguay



Municipalidad de
San José Obrero

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No se especifica ninguna marca o modelo exclusivo, permitiendo a los oferentes utilizar cualquier equipo que cumpla con los requisitos técnicos.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

Requerimiento específico: En las especificaciones presentadas no se indica ninguna marca específica ni se hace referencia a derechos intelectuales exclusivos. Esto asegura que los requerimientos son de carácter general y accesibles a cualquier oferente que cumpla con los estándares técnicos.

Las especificaciones técnicas para el bien son objetivas, imparciales, regulares y razonables. No contienen elementos que puedan limitar la participación de potenciales oferentes ni incluyen marcas específicas o derechos intelectuales exclusivos. Los requisitos están diseñados para asegurar la calidad, durabilidad y funcionalidad del bien, permitiendo una competencia justa y abierta entre los oferentes.



[Firma]
Solano Colman Romero
Secretario General
Área Requirente



[Firma]
Clara Raquel Benegas
Encargada de la UOC